INFORME DE RIESGO No. 041-03

Fecha:	28	de	Mayo	de	2003
--------	----	----	------	----	------

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: Córdoba
MUNICIPIO: Tierralta
RESGUARDO: Embera Katío

COMUNIDAD: Amborromía, Beguidó, Porremia,

Tundo.

VEREDA (S): Dozá.

PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO: I División – XVI Brigada

POLICÍA: Comando departamental de Policía de

Córdoba.

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, desplazamiento forzado de la población indígena del resguardo Emberá Katío del Alto Sinú, como consecuencia de la disputa por el control territorial entre las FARC y las AUC. Los actores armados están obligando a la población indígena a definir su posición y lealtad frente a sus proyectos político-militares.

POBLACION AFECTADA

Población indígena del resguardo Emberá Katío, comunidades de Porremia, Tundo y Doza

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: X ELN: AUC: N.I.: OTRO:

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE

ACCIONES BÉLICAS: Enfrentamientos armados.

INFRACCIONES AL DIH: Desplazamientos forzados y homicidios selectivos y de

configuración múltiple.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas, privación arbitraria de la vida y Atentados contra la integridad personal.

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO

NIVEL DE RIESGO: ALTO: X MEDIO:	BAJO O SITUACIÓN
CRÓNICA:	

El municipio de Tierralta, ubicado en la margen oriental del río Sinú, tiene límites naturales que posibilitan la comunicación a través de la serranía de Abibe y el Paramillo con el departamento de Antioquia. En su territorio se adelanta el proyecto hidroeléctrico de Urrá que comprende un embalse con capacidad para almacenar 32 millones de m3 en 600 km2 y que representa el 17% de la capacidad instalada del país. En el municipio se encuentra el resguardo indígena Emberá Katío asentados en el Alto Sinú.

El 19 de abril de 2000 se llevó a cabo un acuerdo entre el gobierno nacional y representantes de los cabildos mayores Emberá Katío en el que se ratificó la responsabilidad del Estado para garantizar la integridad de las comunidades indígenas y la necesidad de dar urgente cumplimiento a la Directiva Presidencial 07/99, que reconoce al pueblo Embera Katío la plena autonomía territorial de conformidad con la Constitución Política. Igualmente, los indígenas confirmaron su decisión respecto a la no utilización de su territorio como campo de actividades militares por parte de los actores armados, por lo que se comprometieron a abstenerse de cualquier forma de participación en el conflicto armado.

Sin embargo, la presencia de los actores armados se incrementó y a raíz de las amenazas por parte de las AUC y la posterior comisión de los homicidios de los indígenas William Domicó, el 19 de enero de 2002, Cirilo Enrique Domicó y el niño Armando Domicó, el 5 de febrero, el asesinato de Sol Ángel Arias Domicó, el 21 de febrero de 2002, por parte de las FARC y el desplazamiento paulatino de 79 familias durante el mes de enero y febrero de 2002, el SAT emitió la Alerta Temprana N°039 del 19 de abril de 2002, en la que se daba cuenta sobre la factibilidad de un ataque de las AUC contra la población civil del resguardo Emberá Katío del Alto Sinú en Tierralta Córdoba, a quienes señalaban de prestar

colaboración y apoyo a la movilización guerrillera, también se advertía sobre la posible incursión de las FARC en la misma zona.

No obstante lo anterior, es innegable que las acciones de protección del Estado no fueron suficientes para neutralizar la amenaza, la cual se concretó con el desplazamiento de 800 personas de las comunidades indígenas de Río Esmeralda, durante el mes de octubre de 2.003, razón por la cual el SAT emitió el 30 de Octubre de 2003 una Nota de Seguimiento, en la que además de valorar la situación de riesgo de comisión de violaciones de los derechos humanos, se solicitaba tomar medidas de protección conteniendo dispositivos orientados a excluir la comunidad de los rigores de posibles choques con la insurgencia, pues las FARC habían amenazado con ataques indiscriminados y por lo tanto se temía la utilización de la población como escudos humanos.

Las lógicas cambiantes y el interés de los actores armados por recuperar el control territorial perdido se evidencia en la presencia de las FARC en la periferia de uno de los centros de operaciones más importantes de las AUC a nivel nacional: el nudo del Paramillo. Las FARC comenzaron a incrementar su presencia luego de una nueva irrupción el 15 de marzo de 2003 y el día 18 de abril de 2003, ingresaron a los territorios de las comunidades Porremia, donde procedieron a asesinar al gobernador Augusto Lana Domico, posteriormente arribó un grupo a las comunidades de Tundo y Doza y averiguaron por los señores Evaristo Domico Pernia, Silfrido Jarupia Domico, Luis Alberto Paneso y Arcelio Domico, quienes habían logrado huir del lugar. En este mismo sitio, procedieron a saquear tambos, llevándose consigo las pertenencias de los indígenas.

El Bloque José María Córdoba de las FARC ha manifestado que el propósito de su presencia es aclarar la posición del pueblo Emberá Katío frente a su proyecto político-militar y que tomarán represalias por las denuncias que desde el pasado mes de febrero vienen adelantando los cabildos mayores del río Sinú y río Verde en relación con su intervención en el resguardo. Esta situación ha provocado el abandono de las autoridades locales de las comunidades de Porremia, tundo, Doza y Ariza por temor a las represalias de la insurgencia.

El escenario es muy riesgoso, como lo muestran las incursiones de la insurgencia, las personas asesinadas y el desplazamiento de los líderes locales durante este año y la situación tiende a empeorar, pues se observa el desenvolvimiento de un proceso de intervención en el resguardo que consiste en que en un primer momento se amedrenta a la población para luego involucrar las comunidades indígenas en el conflicto armado. Adicionalmente, si las FARC exige "aclarar la posición de las comunidades frente a su proyecto", por su parte, las AUC han manifestado su intención de arremeter contra las comunidades que permitan y peor aún si favorecen las incursiones de la insurgencia, ya que no aceptaran el regreso de las FARC a este territorio pues lo consideran parte de su perímetro de seguridad.

En conclusión, la situación de riesgo para la población indígena ha aumentado, teniendo en cuenta el ingreso de actores armados a los territorios de las comunidades, por lo que se solicita la intervención urgente de los organismos competentes, con el fin de que actúen y se impida la consumación de violaciones masivas a los derechos humanos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Previo análisis de la situación se recomienda a las autoridades adoptar medidas efectivas, especialmente para proteger a la población civil indígena de ser víctimas de homicidios selectivos o en su defecto de que se lleven a cabo enfrentamientos con su interposición. Especialmente, se requiere la implementación de dispositivos de protección con énfasis en la atención humanitaria y social, orientados a reforzar los valores culturales y atender las necesidades de la población con el fin de mantener la cohesión de las comunidades indígenas como condición sine qua non de su exclusión del conflicto armado.

Respecto a la Fuerza Pública, se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comunidad. Por ello, se requiere no solo de presencia activa de la Fuerza Pública para impedir que la población civil sea interpuesta entre los propósitos y los intereses de los actores armados ilegales en la zona de riesgo, sino la implementación de mecanismos que permitan superar las circunstancias de riesgo.

También, se solicita a las autoridades competentes adelantar las investigaciones correspondientes y esclarecer los hechos con el fin de que se enjuicie y se sancione a los responsables de estos crímenes y conductas delictivas.

De igual manera se sugiere dar a conocer la situación de riesgo descrita, al Alto comisionado de Paz con el fin de contribuir en el proceso de verificación de los compromisos adoptados con las Autodefensas en términos del cumplimiento del cese de hostilidades y el respeto de la población civil.